

CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS .....	72.450 •
CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	141.080 •
CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES .....	17.300 •
CAPITULO VI : ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0 •
CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	167.000 •
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS .....	0 •
CAPITULO IX : PASIVOS FINANCIEROS .....	0 •
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS .....	697.730 •

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO:

530.730.-

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2004

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Plaza	Grupo	Nivel	NºPlazas	Observaciones
Escala Habilitación Nacional.				
Secretario-Interventor	B	26	1	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Titulación	NºPlazas	Observaciones
Administrativo	Bachiller o equiv.	1	
Alguacil-peón de servicios múltiples	Estudios primarios	1	
Limpiadora	Estudios primarios	1	Media jornada
Encargada Biblioteca y oficina de turismo	Bachiller o equiv.	1	Jornada especial, según temporada
Agente de desarrollo	Diplomado	1	Vacante

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación Plaza	Titulación	NºPlazas	Observaciones
Agente local de empleo y desarrollo	Diplomado	1	Convenio INAEM. A extinguir

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA .....

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO .....

TOTAL PERSONAL LABOR. DURAC. DETERMINADA .....

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Grado a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

## AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

1043

### EDICTO

Por GANADERA "EL REGAL" S.L., con N.I.F.: B-22.217.772, y con domicilio en calle Vicente Pinies nº 46 de BENABARRE, se ha solicitado licencia para AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO DE CEBO, con emplazamiento en polígono 17, parcela 379 y parcela 378, y polígono 16, parcela 9 de BENABARRE (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benabarre, a 17 de febrero de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

## AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

1044

### EDICTO

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2004, el Presupuesto del ejercicio 2004, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal, a tenor de lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre R.H.L., se somete a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado el Presupuesto y toda la documentación complementaria en las oficinas municipales.

Vencillón, a 18 de febrero de 2004.- El alcalde-presidente, Ramón Capel Vitales.

## AYUNTAMIENTO DE NAVAL

1045

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 14 de febrero de 2004, el presupuesto municipal de 2004 así como la plantilla de personal, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Bole-

tín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones. Si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello conforme a lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Naval, a 18 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Mª Pilar Carruesco Buetas.

## AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

1046

### ANUNCIO DE SUBASTA

Mediante Decreto de Alcaldía del día de la fecha, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, de la siguiente parcela propiedad del Ayuntamiento de Tardienta:

Parcela sita en C/ Polígono Industrial nº 3

Superficie aproximada: 1.987,67 m<sup>2</sup>,

Tipo de licitación: 38.242,77 •

Dicho pliego se somete a exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En consideración a la causa del contrato manifestada en el referido pliego, la no presentación en el plazo de cuatro meses del proyecto técnico relativo a la actividad de que se trate, o la falta de instalación efectiva de la empresa en la parcela adjudicada y consiguiente creación de al menos diez puestos de trabajo en el plazo de dos años -a contar ambos plazos desde la adjudicación del contrato-, o el no mantenimiento del referido número de puestos de trabajo durante otros seis años, dará lugar a la automática reversión de de la propiedad de la finca adjudicada.

Fianza provisional: 764,86 •

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe del remate.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina (salvo los sábados).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina (lunes a viernes de 9 a 15 horas), durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. También podrán presentarse proposiciones por cualquier otro de los procedimientos contemplados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso el interesado deberá anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula cinco del pliego de condiciones administrativas.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para su presentación.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA SITA EN C/ POLÍGONO INDUSTRIAL Nº 3.

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle y número) ..... y documento de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....,)

DECLARA

Que, perfectamente enterado del Pliego de Condiciones Administrativas que han de regir la subasta convocada por el Ayuntamiento de Tardienta para la enajenación de la parcela de propiedad municipal sita en C/Polígono Industrial nº 3 de esta localidad, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirirla por el precio de ..... (en letra y nº), con arreglo al Pliego de Condiciones Administrativas aprobado.

(fecha y firma del proponente)

Tardienta, a 16 de febrero de 2004.- La alcaldesa, María Antonia Brusau Fanlo.

## AYUNTAMIENTO DE ALQUÉZAR-RADIQUERO

1049

D. JESÚS FUMANAL PALAIN, actuando en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL O' CORONAZA, ha solicitado de esta Alcaldía, Licencia para apertura de LOCAL SOCIAL Y RESTAURANTE DE UN TENEDOR en la calle Iglesia s/n. En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamen-

to de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alquezar a 17 de febrero 2004.- El alcalde, José Mariano Altemir Lascorz.

## AYUNTAMIENTO DE BISAURRI

1050

### EDICTO

Habiendo solicitado D.ª JENIFER AYLLÓN SÁNCHEZ y D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BENGUA Licencia Urbanística y de Actividad Clasificada para rehabilitación de borda para "Casa de Turismo Rural" en RENANUE (t.m. Bisaurri), según proyecto redactado por: el Arquitecto D. Ignacio Fominaya Gutierrez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 3/04/2003.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de diciembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 22 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Eduardo Gracia Arazo.

## AYUNTAMIENTO DE COLUNGO

1051

Cumplidos los trámites reglamentarios el Pleno de esta Corporación ha aprobado la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Colungo a 18 de febrero de 2004.- El alcalde, Jorge Rubiella Coronas.

1052

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días mas, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Colungo a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Jorge Rubiella Coronas.

## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1056

### EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, por el que se procedió a la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2004, que seguidamente se expresan, sin que se hallan producido reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.4 de la mencionada Ley, el texto íntegro de las modificaciones, es el que a continuación se expone.

#### Nº 11.-TASA DE RECOGIDA DE BASURAS Y VERTIDO EN VERTEDERO

Se modifican las tarifas contenidas en el art. 6, apartado 2, quedando las siguientes:

Viviendas particulares y oficinas .....	50 euros/año
Hoteles, Casas de huéspedes y análogos, por cada tres habitaciones o fracción destinada a viajeros .....	33 euros/año
Restaurante o bar-restaurante:	
Con una superficie menor de 50 m2 .....	165 euros/año
Con una superficie de 50 a 100 m2 .....	202 euros/año
Con una superficie de más de 100 m2 .....	233 euros/año
Bares .....	162 euros/año
Establecimientos comerciales y pequeñas industrias .....	92 euros/año
Supermercados de menos de 250 m2 de superficie .....	104 euros/año
Supermercados de más de 250 m2 de superficie .....	174 euros/año

Concierto Enagas, por viaje ..... 26 euros  
 Concierto Camping Aurín y Valle de Tena ..... 186 euros/año  
 Establecimientos industriales, agrícolas y ganaderos, por contenido ..... 346 euros/año  
 VERTIDOS EN VERTEDERO

Por cada metros cúbico de materia vertida de origen urbano ..... 0,78 euros

#### Nº 30.- TASA POR VISITAS AL MUSEO A. ORENSANZ Y USOS BIBLIOTECA

Se introduce en el capítulo 3.2, el siguiente concepto:

Por servicio de audioguías ..... 1 euro

#### Nº 41.- TASA POR VERTIDO EN VERTEDERO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

Se modifica la tarifa establecida en el artículo 6.2, quedando establecida la siguiente:

Por tonelada de vertido ..... 20,10 euros

Aragonesas Industrias y Energía, S.A. abonará 18.118,80 euros por el vertido de las primeras 5.000 toneladas que depositen. A partir de esta cifra se aplicará la tarifa general.

Sabiñánigo, 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

## AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO

1077

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE 1/2003 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Expediente 1/03 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Albalatillo para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 15 de diciembre de 2003, publicado en el BOP Nº 300 de fecha de 31 de diciembre de 2003, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica a continuación su resumen por capítulos, tal como establece el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

##### Estado de Gastos:

Capítulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- .....	5.800
Capítulo VI.- Inversiones Reales.- .....	7.100
Total Estado de Gastos.- .....	12.900

##### Estado de Ingresos:

Capítulo III.- Tasas y otros Ingresos.- .....	5.800
Capítulo VII.- Transferencias de Capital.- .....	7.100
Total Estado de Ingresos.- .....	12.900

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2004.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Albalatillo para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 15 de diciembre de 2003, publicado en el BOP Nº 300 de fecha de 31 de diciembre de 2003, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica a continuación su resumen por capítulos, tal como establece el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, junto con la plantilla de personal:

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2004

##### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL .....	20.100,00 •
CAPITULO II.- GASTOS EN B.C. Y SERVICIOS .....	55.730,00 •
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS .....	1.450,00 •
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	9.050,00 •
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES .....	82.900,00 •
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS .....	5.500,00 •
TOTAL DE ESTADO DE GASTOS .....	174.730,00 •

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS .....	29.890,00 •
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS .....	3.000,00 •
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS .....	20.750,00 •
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	49.640,00 •
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	150,00 •
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	71.300,00 •
TOTAL DE ESTADO DE INGRESOS .....	174.730,00 •

##### PLANTILLA DE PERSONAL:

- Personal funcionario: Secretario Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Huerto, Alberuela de Tubo, Albalatillo y Castellflorite. Grupo B, Nivel 22.

- Personal contratado: 1 auxiliar administrativo.- El alcalde, Fdo. Ignacio Lasierra Asín.